

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0034037

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

P.N

Expediente No. 10325-67
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 15.550.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

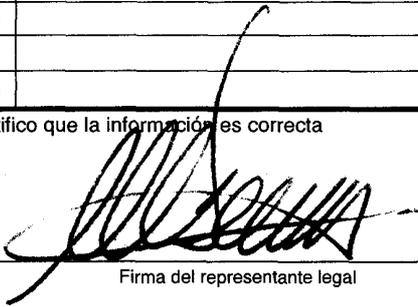
RUC 1790101150001	RAZON SOCIAL SOCIEDAD ECUATORIANA DE TRANSPORTES AEREOS S.A. SAETA
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SARSO S.A.	Ecuatoriana	0990628807001		11'479.120	11.479'120.000
2	SR. JULIO RIOFRIO	" "	040002204-2		113.520	113'520.000
3	SR. ENRIQUE BURGOS	Ecuatoriana	170079340-9		73.920	73'920.000
4	SR. CARLOS SERRANO	" "	170031043-4		16.720	16'720.000
5	CAP. LUIS YEPEZ GALEANO	Ecuatoriana	170235266-5		16.720	16'720.000
6	ACCIONES PREFERIDAS	" "			2'750.000	2.750'000.000
7	ACCIONES PREFERIDAS	Ecuatoriana			1'100.000	1.100'000.000
8						
9	AGUNTAU DISKETTS.					
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL	15.550'000.000
--------------	----------------


 Firma del representante legal

QUITO, Octubre 31 de 1997
 Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL